



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3136
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA
AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDENES DE COMPRA
DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO

REQUINOA,

29 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcadicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcadicio N°3161 de fecha 27.11.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID 3656-169-LE25 denominada “Servicio de aseo y barrido de bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa”, Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla , Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato y Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo N°1832 de fecha 29.12.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual se solicita adjudicar la Licitación Pública ID 3656-169-LE25 denominada “Servicio de aseo y barrido de bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa” a la oferente

Línea de postulación	Nombre	RUT	Ponderación	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido
1	Marisol del Carmen Solís Pino	[REDACTED]	100	\$689.087	\$8.269.044

Se adjunta acta de evaluación, revisión de antecedentes, informe razonado y comprobante de oferta.

Solicita autorizar suscripción de contrato.

Solicita autorizar emisión de orden de compra.

Solicita designar Inspector Técnico de Servicio a Sra. Pamela Poblete Peñaloza.

El Decreto Alcadicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE adjudicar Licitación Pública ID 3656-169-LE25 denominada “Servicio de aseo y barrido de bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa” a la oferente individualizada a continuación, debido a que cumple cabalmente con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Requinoa:

Línea de postulación	Nombre	RUT	Ponderación	Monto mensual impuesto incluido	Monto total contrato impuesto incluido



1	Marisol del Carmen Solís Pino	[REDACTED]	100	\$689.087	\$8.269.044
---	----------------------------------	------------	-----	-----------	-------------

AUTORIZASE, suscripción de contrato.

AUTORIZASE, emisión de orden de compra.

DESIGNESE Inspector Técnico de Servicio a Sra. Pamela Poblete Peñaloza.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001.000.000 denominada "Otros" Área de gestión "Servicios Comunitarios", según presupuesto año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/HOY/aqr
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE